



Expediente nº:006/2023

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto.

Asunto: SUMINISTRO ELÉCTRICO MUNICIPAL.

Documento firmado por: El Alcalde.

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS:

La presente memoria justificativa se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de esta contratación es el suministro de energía eléctrica para todos los puntos de suministro del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- a. **Valor Estimado:** 108.735,95 euros.
- b. **Presupuesto base de licitación:** 108.735,95 euros y 22.834,55 euros de IVA.
- c. **Partidas presupuestarias:**

DESCRIPCION	PARTIDA
1. PISTA HIPICA	342.22100
2. NAVE CTRA PAYMOOGO	920.22100
3. CEMENTERIO	164.22100
4. CAMPO DE FUTBOL HERRERIAS	342.22100
5. BIBLIOTECA	3321.22100
6. CENTRO DE SALUD	312.22100
7. MERCADO HERRERIAS	4312.22100
8. EDIFICIO SAN CARLOS	920.22100
9. EDIFICIO CALLE PESCADERIA	920.22100
10. TDT	330.22100
11. EDIFICIO ASOCIACIÓN DE MUJERES	920.22100
12. KIOSCO LA CEBADILLA	920.22100
13. ANTIGUO CENTRO DE SALUD	920.22100
14. PISÁ DEL POTRO	330.22100



15. EDIFICIO HOGAR DEL PENSIONISTA	920.22100
16. NAVE CONDE	330.22100
17. CEIP SEBASTIAN GARCIA	320.22100
18. E.I PLATERO	326.22100
19. UED	231.22100
20. PISCINA MUNICIPAL	342.22100
21. AULA DE LA NATURALEZA	170.22100
22. CALLE LARGA 79	920.22100
23. GUADALINFO	326.22100
24. CALLE CALVARIO 58	920.22100
25. JEFATURA POLICIA LOCAL	132.22100
26. CASA DUCAL	920.22100
27. AULA DE MUSICA	330.22100
28. PABELLON Y GIMNASIO	342.22100
29. CENTRO JOVEN	337.22100
30. OFICINAS	920.22100
31. MERCADO	4312.22100
32. ALUMBRADO PÚBLICO	165.22100
33. EDIFICIO MUNICIPAL SALÓN PABLO IGLESIAS	920.22100
34. ALUMBRADO PÚBLICO	165.22100
35. ALUMBRADO PÚBLICO	165.22100
36. CENTRO SALUD HERRERIAS	312.22100

4. DURACIÓN: un año.

5. PROCEDIMIENTO: el procedimiento más adecuado es el **Procedimiento Abierto**, todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación en los términos del contrato con los licitadores, buscando la simplificación de los trámites y con ello, imponer menor burocracia para los licitadores y mejor acceso a las pymes.

6. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR LOTES: de conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, dada la naturaleza y el objeto del contrato se ha previsto la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora